



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: José Carlos Fernández Ramírez y Pilar Luisa Vega Bodas.

Acuífero: De interés local.

Tipo: Pozo.

Destino del aprovechamiento: Riego y usos domésticos.

Caudal máximo concedido (l/s): 0,004.

Volumen máximo anual (m³): 115.

Potencia instalada (C.V.): 25.

Superficie regada (ha): 8,5.

Diámetro y profundidad (m): 4 y 12.

Lugar, término municipal y provincia: Parcela 699 del polígono 7, en el sitio El Trozo, Alcolea de Tajo (Toledo).

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de abril de 1991.

Cambio de titularidad por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 10 de marzo de 2008.

Causa de extinción: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) y el incumplimiento de la condición 3.^a de la resolución de transferencia de fecha 10 de marzo de 2008, al haberse variado las características del aprovechamiento de aguas, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, la potencia de la bomba instalada; y los caudales y volúmenes de agua a derivar como consecuencia de la modificación anterior.

Referencia del expediente: E-0034/2018.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 22 de febrero de 2019.—La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-1226